

13861 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Una vez aprobada por el Patronato de la Universidad San Pablo-CEU, y homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 17 de junio de 2003, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, publicado el 23 de agosto de 2001 (BOE número 202),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la mencionada modificación, consistente en incorporar las dos asignaturas optativas que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Rector, José Alberto Parejo Gámir.

ANEXO

1. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/> 48	
	- por ciclo <input type="checkbox"/>				
	- por curso <input type="checkbox"/>				
Denominación	Créditos anuales			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Derecho Constitucional (1.º Ciclo)	4,5	3	1,5	La Constitución y el ordenamiento jurídico El contrato de trabajo. Derecho sindical. Proceso laboral. Seguridad Social	Derecho Constitucional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2.º Ciclo)	6	3	3		

13862 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, que se imparte en la Facultad de CC. Jurídicas y de la Administración.

Una vez aprobada por el Patronato de la Universidad San Pablo-CEU, y homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 17 de junio de 2003, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, que se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración, publicado el 24 de agosto de 2001 (BOE número 203),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la mencionada modificación, consistente en incorporar las dos asignaturas optativas que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Rector, José Alberto Parejo Gámir.

ANEXO

1. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/> 48	
	- por ciclo <input type="checkbox"/>				
	- por curso <input type="checkbox"/>				
Denominación	Créditos anuales			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Inglés Especializado I (1.º Ciclo)	4,5	3	1,5	Introducción al Inglés jurídico y económico Inglés jurídico, económico y empresarial avanzado	Filología Inglesa Filología Inglesa
Inglés Especializado II (2.º Ciclo)	6	2	4		